



Cerro Sombrero, 22 de octubre de 2021

DECRETO ALCALDICIO NUM. 571 (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La designación como destacados realizada por el Alcalde, en reconocimiento a su espíritu emprendedor.
- 2) La celebración del 42° Aniversario de la creación de la IL. Municipalidad de Primavera.
- 3) Por su espíritu emprendedor y con ello aportar al desarrollo de la comuna de Primavera.
- 4) Decreto Alcaldicio N° 745, del 18 de julio del 2014, que nombra en el cargo de Administrador Municipal, Planta Grado 9° de la E.S.M., a doña Carolina Sandoval Cifuentes, en la IL. Municipalidad de Primavera a contar del 18 de julio de 2014.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 17 de junio de 2021 que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.

D E C R E T O

1° OTÓRGASE, a Doña SILVINA MORA y Don EDUARDO VILLEGAS, la distinción de "Emprendedores Destacados año 2021".

2° ENTRÉGUESE, el Galvano Municipal en reconocimiento a tan noble distinción, en la ceremonia de celebración de los 42° años de creación de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE, a los interesados, PUBLÍQUESE, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2045219-04fc13 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>